

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 011/21

Rivera, 11 de enero del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL **DÍA 21/12/2020** SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

LESIONES PERSONALES – PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, personal de Seccional Primera, circunstancias que realizaban patrullaje de prevención en inmediaciones del Hospital Local, en Parque Oriental, intervinieron a **un masculino de 41 años de edad**, quien protagonizó un hecho el pasado 17/12/20, en el estacionamiento del Hospital Local, donde muñido con un cuchillo, le aplicó un puntazo a la altura del abdomen de la víctima, **un masculino de 25 años de edad**, quien visto por el facultativo de guardia en el Nosocomio local le certifico “**HERIDA CORTANTE EN REGIÓN AXILAR IZQ.**”. En aquel entonces ambas partes se presentaron ante Seccional Primera, donde puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, dispuso: “**ACTA A LA VICTIMA, COORDINAR FORENSE Y EMPLAZAR AL INDAGADO PARA EL DÍA 22/12/2020 HORA 11:00**”. Audiencia a la cual este último no concurrió, por lo que resultó requerido.

Enterada Nuevamente la Fiscalía actuante dispuso: “**CONducir a Fiscalía al**

MASCULINO DE 41 AÑOS, EN EL DÍA DE HOY A LA HORA 10:00".

AMENAZAS – LESIONES PERSONALES. PERSONAS INTERVENIDAS.

En la pasada madrugada, personal de Seccional Décima intervino en calle Mr. Vera, barrio Rivera Chico, **a dos femeninas de 23 y 48 años, madre e hija respectivamente;** quienes momentos antes habrían protagonizado un desorden y proferido **amenazas hacia un masculino 35 años y su hermana, una femenina de 27 años;** resultando, una de las femeninas detenidas, lesionada a consecuencia del altercado en que participaron, la cual habría sido agredida con un arma blanca por parte del masculino de 35 años; por lo que fue trasladada al Hospital Local donde el Médico de guardia les diagnosticó: **"FEMENINA DE 48 AÑOS, PRESENTA HERIDA CORTANTE EN PRIMER DEDO, HEMATOMAS EN AMBOS MIEMBROS, HEMATOMA CUERO CABELLUDO".**

Las femeninas permanecen detenidas a disposición de la Fiscalía de turno y se prosiguen las actuaciones a cargo de Seccional Décima.

MOTÍN "CERRO CARANCHO".

En la noche de ayer se registró un Motín en la U.I.P.P.L. N.º 12, "Cerro Carancho"; concurrendo al lugar personal del PADO, BOMBEROS, y autoridades del Comando de la Jefatura de Policías de Rivera; quienes en colaboración con el personal de Dicho Centro Penitenciario lograron restablecer el orden; habiéndose realizado seguidamente requisas donde se incautaron varios "cortes carcelarios" entre otros objetos.

HURTO:

De una finca en **calle Lord Ponsombi, Barrio Progreso,** hurtaron **un teléfono celular, marca SAMSUNG, modelo Galaxy A10, color negro**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en **calle Leandro Gomez, Barrio Máximo Xavier,** hurtaron una **billetera, la cual contenía la suma en dinero \$3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos) y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

De una finca en calle **Santiago Queirolo, barrio Mandubí,** hurtaron un **Morral conteniendo \$ 1.300 (mil trescientos pesos uruguayos), tarjetas de crédito y débito; y documentos varios.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

De una **Antena perteneciente a ANTEL, ubicada en calle Crel. Nemesio ESCOBAR, en barrio Mandubí;** hurtaron **cables de telefonía.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

Del patio del **Jardín N.º 137** ubicado en calle **Serralta** en **barrio Mandubí**, **hurtaron cables de U.T.E. y de ANTEL**, provocando allí el faltante de dichos servicio.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

De la **Represa de OSE**, **hurtaron un rollo con 30 metros de cable** color negro de 5cm de diámetro.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO.

De un local comercial ubicado en **Avda. Sarandí casi Florencio Sánchez**, **barrio Centro**, **hurtaron tres mesas de plástico**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO EN LIVRAMENTO.

En la tarde de ayer, desde calle **Almirante Barroso**, en la vecina ciudad de **Santana do Livramento – Brasil**; hurtaron una **Moto** marca **YUMBO**, modelo **CITY**, color **negra**, matrícula uruguaya **FAK2292**.

HURTO EN LIVRAMENTO.

En la tarde de ayer, desde calle **Joao Pessoa**, en la vecina ciudad de **Santana do Livramento – Brasil**; hurtaron una **Moto** marca **WINNER**, modelo **TWIST**, color **roja**, matrícula uruguaya **FAK3435**.